



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD

N° DSM/214
GRV/grv

DECRETO ALCALDICIO No. 002504

LITUECHE, 11 NOV 2014

CONSIDERANDO:

- Que el Sillón dental Junaeb del internado municipal sufrió desperfecto mecánico.
- Que dicha posta no puede realizar atención a través del programa Junaeb ni atenciones de urgencia del mismo programa.
- Que al no contar con este sillón en buenas condiciones no se puede ejecutar el programa antes señalado.
- Que se necesita rapidez para su reparación para dar cumplimiento a los protocolos sanitarios de los establecimientos de salud.
- La necesidad de dar continuidad y permanencia del servicio de salud en la localidad de Quelentaro.
- Que don Carlos Guzmán Palma es técnico autorizado
- La cotización de Don Carlos Guzmán Palma, que se adjunta.

VISTOS:

La Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y la letra f) del numeral 7. del art. 10° del Reglamento y demás disposiciones cometidas en la misma ley, el artículo n° 51 de la misma ley de compras públicas. El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Lo dispuesto en el estatuto de atención primaria, ley 19.378. La ley constitucional de bases generales del estado ley 18.575 artículo tres.

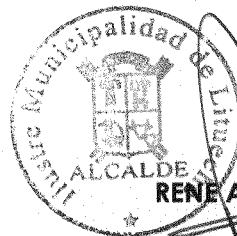
DECRETO:

- 1.- **Autorícese** la contratación **mediante trato** directo los servicios de reparación del equipo Sillón Dental Box Junaeb Internado entre la Ilustre Municipalidad de Litueche y Carlos Guzmán Palma. Rut 10.654.075-6, técnico especialista de la zona.
- 2.- **Gírese** una orden de compra de Carlos Guzmán Palma Rut 10.654.075-6, por un valor de \$ 222.222 (Doscientos veinte y dos mil doscientos veinte y dos), Impuesto Incluido.
- 3.- **Impútese** el gasto a la cuenta 22.06.006.002.001 presupuesto área salud año 2014 dental junaeb

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIA SOLEDAD OLMEDO
Secretaria Municipal



RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde